



000139

00214

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 028-99-MDULBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 1999 Abril 05.

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de marzo de 1999.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad se encuentra coordinando con la III Región Militar la ejecución de obras de pavimentación en el Distrito.

Que, dichos asfaltados se ejecutaron en urbanizaciones y pueblos jóvenes donde se lo requiere con gran necesidad considerando la Política establecida por la III Región Militar.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley y con el voto por unanimidad del Pleno Municipal.

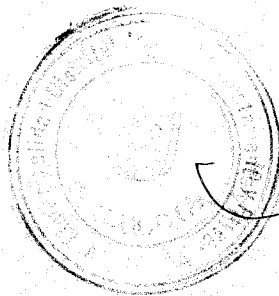
SE ACUERDA

ARTICULO UNICO.- Que el Despacho de Alcaldía continúe con las coordinaciones con la III Región Militar, solicitando una prórroga para la presentación de los expedientes técnicos para las obras de pavimentación a ejecutarse.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPB/ferr.

Alcaldía
D. Municipal
S. Gral
DDIU
Archivo.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO****Rafael Osorio Riveros
ALCALDE**